



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001133-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones para que se habiliten las partidas económicas para la construcción de un nuevo ascensor que dé accesibilidad al colegio público Fernán González, de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001118 a PNL/001127 y PNL/001129 a PNL/001150.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Fernando Pablos Romo, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El CEIP "Fernán González", situado en la Glorieta Rosales de Aranda de Duero, fue construido en dos fases sucesivas en los años 1987 y 1988. Desde entonces funciona en su actual ubicación. Anteriormente ocupaba aulas del edificio de las "Francesas" y respondía al nombre de "3.º Distrito".

El Centro está integrado en el barrio Allende Duero, uno de los mayores de Aranda de Duero, un barrio en plena expansión urbanística y demográfica, bien dotado de servicios (Centro de Salud, farmacia, supermercados, piscina climatizada etc.).



Es un Centro de E. Infantil y Primaria, existiendo dos líneas plenamente consolidadas. Actualmente posee una matrícula en el curso 2024/2025 de 427 alumnos/as y una plantilla de 30 profesores. Además de los tutores de cada uno de los 19 grupos de alumnos, existen profesores especialistas en E. Física, inglés, E. Musical y Religión.

También ofrece los servicios de un licenciado en Psicología Educativa, así como de una profesora de Audición y Lenguaje y otra de Pedagogía Terapéutica.

El Centro posee 6.000 m² de patios, con diferentes pistas y canchas deportivas, un Comedor Escolar para 150 alumnos, aproximadamente, y todas las dependencias propias de un Centro de Infantil y Primaria.

En el año 2000 el Equipo Directivo, con el acuerdo del Consejo Escolar del Colegio Público "Fernán González" de Aranda de Duero, dirigió una solicitud al Sr. Director Provincial de Educación en la que se demandaba la construcción de un nuevo edificio para impartir la E. Infantil.

Transcurridos 6 años, con fecha 8 de mayo de 2006 se inaugura oficialmente el nuevo centro que es para educación infantil, el edificio es de planta baja, consta de 6 aulas perfectamente equipadas, y consta de una tutoría, un servicio de profesores, sala de usos múltiples, porche cubierto y patios anexos. Tiene calefacción mediante suelo radiante y servicios en cada aula.

Por lo tanto estamos hablando de que en el colegio Fernán González a fecha de octubre de 2024, existen 2 edificios físicamente independientes:

- 1.- Uno que es de planta baja con accesibilidad, en el que se desarrollan las actividades de educación infantil y 1 aula para educación primaria.
- 2.- Otro edificio que consta de planta baja y 2 plantas superiores que no dispone de accesibilidad para subir a las plantas superiores, que es donde se desarrollan las actividades, que es el edificio inicial que se construyó en el año 1988, en el que se contemplaba inicialmente el problema de acceso a las clases para los alumnos de E. Infantil al tener que subir o bajar dos tramos de escaleras, y se especificaba la disponibilidad de espacio suficiente para ejecutar la obra del ascensor.

Así en los 2 tramos de escaleras existentes existe hueco suficiente para instalar un ascensor que cumpla la accesibilidad en todo el colegio.

Las AMPAS y la dirección del colegio llevan tiempo reclamando que se ponga un ascensor para que se dé accesibilidad a este edificio público, puesto que está impidiendo todos los años algunos alumnos con problemas de movilidad no puedan acudir a las clases como así les ha sucedido este año Garazi, Alex y Darío, y en años anteriores a otros alumnos/as.

Por parte de la dirección del citado centro escolar y de las AMPAS se han remitido escritos a la Dirección Provincial de Educación, dependiente de la Consejería, para que urgentemente hagan las obras necesarias para dotar a este edificio de un nuevo ascensor que rompa las barreras arquitectónicas y dé accesibilidad a todo el edificio, sin que hasta la fecha haya habido respuesta positiva.



En virtud de lo expuesto, se formula la SIGUIENTE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones para que de modo urgente se habiliten las partidas económicas necesarias y se lleven a cabo las obras para la construcción de un nuevo ascensor que dé accesibilidad al Colegio Público Fernán González, de Aranda de Duero".

Valladolid, 8 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Fernando Pablos Romo, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández